



Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

NIF: P3401200E

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUEDAD (Palencia) CELEBRADA EL DIA 7 de MARZO de 2017.

Miembros de la Corporación que Asisten a la sesión

Presidente: Sr. Alcalde D. Luis Fernando Cantero Mena	SI
Concejal Sr. D. José Antonio Barcenilla González	SI
Concejal Sr. D. Jesús de la Cruz Román	SI
Concejal Sra. D ^a . Marta Barcenilla González	SI
Concejal Sr. D. Alberto de la Cruz Adrián	NO
Concejal Sra. D ^a . Omaira Román Ruipérez	NO
Concejal Sr. D. Alberto Mena Mena	NO
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Antigüedad siendo las 19.00 horas del día siete de marzo de 2017, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infrascrito Secretario para celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto, desarrollándose a continuación conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentándose objeción alguna se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión de fecha 1 de febrero de 2017.

2º.- ADQUISICION, SI PROCEDE, DE PARCELA PARA LA DEPURADORA, MEDIANTE COMPRAVENTA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del expediente seguido para la adquisición directa de un bien inmueble y de los documentos exigidos por la legislación vigente para poder llevar a cabo la adquisición que se pretende y la conveniencia y necesidad de tal adquisición.

Tras breve debate, el pleno, por cuatro votos a favor de los siete concejales que legalmente le componen, y por tanto por mayoría absoluta, ACORDÓ:

Primero: Aprobar el expediente para la adquisición directa del bien inmueble de referencia. El precio de licitación será de 8.634,00 €.

Segundo: Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la partida 2017.162.621.00 del presupuesto vigente.

Tercero: Adjudicar el contrato de compraventa a favor de D. Julián Ovelleiro Barcenilla y en consecuencia adquirir el inmueble propiedad del mismo, parcela 22 del polígono 16, cuyos linderos y características son las siguientes "Rústica: Tierra de secano, situada en término municipal de Antigüedad, al sitio de Tejera Vieja o Carrevaldacañas; es la parcela 22, del polígono 16. Tiene una superficie de treinta áreas, según escritura, y 2.684 metros cuadrados, según catastro, que linda: norte, Senda; sur Arroyo; este, la 23 de Luciano Mena; y oeste, la 21 de María Asensio", con referencia catastral: 34012A016000220000FJ. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baltanás, al tomo 1611, Libro 86, folio 22, finca 8975, en el precio de 8.634,00 €, con el fin de la instalación en la mencionada parcela de la depuradora de aguas residuales de Antigüedad.

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde para que proceda al otorgamiento del correspondiente contrato de compraventa y su elevación a escritura pública.

Quinto: Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, la parcela 22 del polígono 16, comprometiéndose a la adquisición de los derechos y autorizaciones necesarias para el paso del emisario a través de las parcelas 23 a 28, ambos inclusive, del polígono 16 y de los solares catastrados como calle Escuelas 103 a 115, ambos inclusive.



3º.- ACEPTACION DE DONACION DE SOLAR DE LA CALLE PENEDILLO 2 (EL ESPOLÓN).-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la propuesta de donación a este Ayuntamiento del solar catastrado como calle Penedillo nº 2, efectuada por la propiedad, el pleno por el voto favorable de cuatro miembros presentes de los siete miembros de derecho que forman el pleno, y por tanto por mayoría absoluta, acuerda

Primero: Aceptar la donación a este Ayuntamiento por los titulares del pleno dominio del noventa y siete por ciento indiviso, del inmueble descrito como "Solar en la calle de Penedillo, de ciento tres metros cuadrados, que linda derecha, Calle de Santa Columba, Izquierda, el inmueble de Plaza Mayor nº 1 de Secundina Serrano Gil; y Fondo, calle de Santa Columba y Plaza Mayor", libre de cargas. Está catastrado al número 2 de la Calle de Penedillo, con Referencia Catastral 7444501VM0474S0001LO y una superficie del suelo, según catastro, de ciento tres metros cuadrados.

Segundo: Agradecer a los donantes la donación efectuada.

Tercero: El bien donado de incorporará al patrimonio municipal con el carácter de bien de propios.

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea preciso en derecho para la firma de cuantos documentos y privados y públicos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

Quinto: Los gastos de escrituración pública e inscripción registral y cuantos impuestos, tasas o gravámenes de deriven de la aceptación de la donación serán por cuenta de este Ayuntamiento.

4º.- PROPUESTAS PARA NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.- Se dan cuenta al pleno de los expedientes para:

4.1.- PROPUESTA PARA LA ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR.- Dada cuenta del expediente instruido para la propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular, de este municipio, así como de la única solicitud presentada por el vecino, D. Eubilio Cantero Encinas, a la que se estima como buen vecino, no conociéndosele pertenencia o vinculación a ningún Partido Político o Sindicato, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz, y puesto que ha venido desempeñando el cargo de Juez de Paz titular, con satisfacción, y sometido el asunto a deliberación, considerando apto para el cargo, no concurriendo ninguna de las causas de incapacidad del artículo 303 o incompatibilidad del artículos 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/85 de 1 de julio, el pleno, por el voto favorable de cuatro miembros presentes de los siete miembros de derecho que forman el pleno, y por tanto por mayoría absoluta, acuerda, proponer para la designación de Juez de Paz Titular de este municipio al vecino de esta localidad D. Eubilio Cantero Encinas.

4.2.- PROPUESTA PARA LA ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.- Dada cuenta del expediente instruido para la propuesta de nombramiento de Juez de Paz Sustituto, de este municipio, así como de la única solicitud presentada por el vecino, D^a. Elena Teresa Barcenilla Barcenilla, a la que se estima como buena vecina, no conociéndosele pertenencia o vinculación a ningún Partido Político o Sindicato, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz, y puesto que ha venido desempeñando el cargo de Juez de Paz sustituto, con satisfacción, y sometido el asunto a deliberación, considerando apto para el cargo, no concurriendo ninguna de las causas de incapacidad del artículo 303 o incompatibilidad del artículos 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/85 de 1 de julio, , el pleno, por el voto favorable de cuatro miembros presentes de los siete miembros de derecho que forman el pleno, y por tanto por mayoría absoluta, acuerda, proponer para la designación de Juez de Paz Sustituto de este municipio al vecino de esta localidad D^a. Elena Teresa Barcenilla Barcenilla.



5º.- MEMORIA PARA LA RENOVACION DE DE LA RED DE FIBROCEMENTO DE DISTRIBUCION DE AGUA.- Se da cuenta al pleno de la memoria Valorada redactada por el Sr. Ingeniero D. José Luis Calleja para la renovación de la red municipal de distribución domiciliaria de agua, en los tramos que actualmente son de fibrocemento, y su sustitución por tubería de polietileno apta para uso alimentario, así como las acometidas y correspondiente valvulería, afectando unos 807 metros lineales en varias calle, y con un presupuesto total, IVA incluido, de 70.000,00 €.

Por el Sr. Alcalde se propone la aprobación de la misma y la solicitud a la Diputación de Palencia de ayuda para poder financiar las obras.

Debatido el asunto, el pleno, por el voto favorable de cuatro miembros presentes de los siete miembros de derecho que forman el pleno, y por tanto por mayoría absoluta, acuerda aprobar la memoria Valorada redactada por el Sr. Ingeniero D. José Luis Calleja para la renovación de la red municipal de distribución domiciliaria de agua, en los tramos que actualmente son de fibrocemento, y su sustitución por tubería de polietileno apta para uso alimentario, así como las acometidas y correspondiente valvulería, afectando unos 807 metros lineales en varias calle, y con un presupuesto total, IVA incluido, de 70.000,00 €, y solicitar de la Diputación una ayuda para poder llevar ejecutar las obras.

6º.- MEMORIA PARA LA SUSTITUCION A LED DEL RESTO DE LA RED DEL ALUMBRADO PUBLICO.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al pleno de la memoria valorada para la sustitución a sistema LED del resto de la red de alumbrado que aún no es de LED, a excepción de la travesía de la calle Escuelas, y cuyo coste estimado será de unos 39.000,00 €. Expone que con tal sustitución además del menor consumo energético y los correspondientes beneficios medioambientales, la obra se podría amortizar en unos seis años con el ahorro económico previsto y conseguir una mejor iluminación a tenor de la experiencia de este Ayuntamiento con la sustitución efectuada años atrás, y propone al pleno, que por el voto favorable de los cuatro miembros presentes de los siete miembros de derecho que forman el pleno, y por tanto por mayoría absoluta, acuerda, que se soliciten ofertas a tres empresas del ramo, entre ellas a Electricidad Román S.L., y Electricidad Hnos. Fernández S.L., propuestas para la renovación a LED la empresa que proceda a la sustitución a LED del resto de la red de alumbrado que aún no es de LED, a excepción de la travesía de la calle Escuelas.

7º.- MEMORIA PARA LA REPARACION DE VIVIENDAS EN LA CASA CUARTEL.- Se da cuenta al pleno de la Memoria Valorada redactada por el Sr. Arquitecto D. Rodrigo Zapatero Flórez, para la reforma en dos viviendas del edificio del antiguo Cuartel de la Guardia Civil, en la calle Escuelas nº 96, con el fin de su recuperación y adecuación para luego destinarlas a alquiler.

Las obras tienen un presupuesto valorado total, IVA incluido, de 60.500,00 €.

Por el Sr. Alcalde se informa que se ha presentado a la Junta de Castilla y León, en la delegación territorial de Palencia, a efectos de que acompañar la solicitud de ayudas a la Consejería de Fomento dentro del Plan de vivienda 2017.

El pleno muestra conformidad.

8º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.- En este punto del orden del día, el Sr Alcalde da cuenta al pleno de los siguientes asuntos:

8.1.- En relación al escrito de D^a Ángela Antón Barcenilla, en el que solicita se instaure y conceda una ayuda municipal por paternidad o adopción, como una medida más para luchar contra la despoblación, en consonancia con otros municipios e instituciones públicas territoriales, informa el pleno que se propondrá la redacción y aprobación de una ordenanza para regular las posibles ayudas que estarían en consonancia con otras similares de los municipios que las tienen, que a su entender serían de unos 200,00 €.



Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

NIF: P3401200E

El pleno se da por enterado.

8.2.- Informa asimismo el Sr. Alcalde sobre los preparativos para la celebración de unas jornadas de Divulgación de la Cultura de Defensa que se desarrollarán en Palencia y provincia durante el mes de mayo y que en Antigüedad, con motivo del X Aniversario de Monumento homenaje a los Pilotos españoles, se celebrará el día 13 de mayo de 2017, una exposición estática, un Acto Homenaje a los soldados españoles y una demostración aérea.

El pleno se da por enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las 19.45 horas, ordenando se redactara de lo tratado el presente acta. De lo que, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Luis Fernando Cantero Mena

Fdo. Domiciano Delgado Núñez.